



Vicerrectoría de **Docencia**

2 de marzo de 2015 VD-711-2015

UCR FM 14:39 03/03/15

Señora Dra. Grettchen Flores Sandí Decana a.i. Facultad de Medicina

Estimada señora Decana:

En atención al oficio FM-143-2015, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/4 de tiempo, al profesor Hugo Campos Góngora de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 20 de julio 2015 y el 15 de julio del 2016.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Escuela de Medicina
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Tribunal Universitario
Prof. Hugo Campos Góngora
Expediente
Archivo

